

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 3 DE
NOVIEMBRE DE 2021**

En Lumbier, siendo las 13:00 horas del día 3 de noviembre de 2021, se procede a la celebración de sesión extraordinaria de carácter urgente en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por la Sra. Presidenta D^a Rocío Monclús Manjón y contando con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretaria, D^a Beatriz Beroiz Erdozain.

Concejales asistentes:

- D. Mauro Gogorcena Aoiz
- D^a Begoña Gogorcena Marín
- D^a Nuria Redín Garde
- D. Ignacio Juan Ustarroz Córdoba
- D. Miguel Ángel Martínez Pérez
- D^a Lola Eslava Serrano
- D. Jesús Alzueta Trigueros

Excusa su asistencia D^a Ana Beorlegui Usoz.

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La Sra. Alcaldesa expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la necesidad de tramitar las solicitudes a la convocatoria de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada mediante el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, publicada en el BOE n^o 185 de 4 de agosto de 2021.

Analizada la propuesta de la Sra. Alcaldesa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,



aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda RATIFICAR la URGENCIA de la convocatoria de la sesión extraordinaria-urgente a celebrar en el día de hoy 3 de noviembre de 2021

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LUMBIER (ALUMBRADO PÚBLICO) Y SU PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (REAL DECRETO 692/2021, DE 3 DE AGOSTO BOE N° 185 DE 4 DE AGOSTO DE 2021)

Vista memoria descriptiva denominada “Renovación del alumbrado público exterior en el municipio de Lumbier (Navarra)”, promovida por el Ayuntamiento de Lumbier y redactada por el técnico Rafael Soriano Lázaro, de fecha 3 de noviembre de 2021.

Visto el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Corporación municipal por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación Municipal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Lumbier (Navarra) en el procedimiento regulado por el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE n° 185, de 4 de agosto de 2021), y aceptarlo expresamente, con los siguientes datos:

- Solicitante, personalidad y capacidad: Ayuntamiento de Lumbier (Navarra), P31158001 (ayuntamiento@lumbier.es)

- Representación: Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, D^a Rocío Monclús Manjón, DNI 73195624X

- Inversión y gasto elegible:

1.- Medida 4: Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart rural y TIC. Título del Proyecto “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE LUMBIER (NAVARRA)”. Coste total proyecto: 199.539,02 € (IVA incluido). Cuantía de la subvención solicitada: 169.608,17 € (IVA incluido).



SEGUNDO.- Aprobar la actuación de renovación de alumbrado que compone el proyecto objeto de ayuda (Medida 4: Renovación del alumbrado público exterior en el municipio de Lumbier (Navarra), el presupuesto total del mismo (Medida 4: 199.539,02 € IVA incluido), y comprometer la dotación presupuestaria necesaria para llevarla a cabo, así como adquirir el compromiso de financiar la totalidad del proyecto con carácter previo al cobro de la ayuda, teniendo en cuenta que este compromiso presupuestario podrá encontrarse condicionado a la obtención de la resolución de concesión de ayuda, así como del anticipo que sobre la misma puedan concederse.

TERCERO.- Aprobar la memoria descriptiva de la actuación que compone el proyecto objeto de solicitud de ayudas, convenientemente identificadas y referenciadas como siguen:

1.- Medida 4: Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart rural y TIC. Título del Proyecto “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE LUMBIER (NAVARRA)”.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, o quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarias para formular las correspondientes solicitudes y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LUMBIER (EDIFICIOS MUNICIPALES) Y SU PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (REAL DECRETO 692/2021, DE 3 DE AGOSTO BOE N° 185 DE 4 DE AGOSTO DE 2021)

Vista memoria descriptiva denominada “Instalación Fotovoltaica en la cubierta del frontón de Lumbier”, promovida por el Ayuntamiento de Lumbier y redactada por el técnico David Gordejuela Gutiérrez, de fecha 3 de noviembre de 2021.

Visto el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Corporación municipal por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación Municipal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Lumbier (Navarra) en el procedimiento regulado por el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, del Ministerio para la



Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE nº 185, de 4 de agosto de 2021), y aceptarlo expresamente, con los siguientes datos:

- Solicitante, personalidad y capacidad: Ayuntamiento de Lumbier (Navarra), P31158001 (ayuntamiento@lumbier.es)
- Representación: Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, D^a Rocío Monclús Manjón, DNI 73195624X
- Inversión y gasto elegible:
 - 1.- Medida 2: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, con o sin almacenamiento. Título del Proyecto "INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN LA CUBIERTA DEL FRONTÓN DE LUMBIER". Coste total proyecto: 52.056,73 € (IVA incluido). Cuantía de la subvención solicitada: 35.841,17 € (IVA incluido).

SEGUNDO.- Aprobar la actuación de la instalación fotovoltaica sobre la cubierta de frontón municipal que compone el proyecto objeto de ayuda (Medida 2: instalación fotovoltaica sobre cubierta de frontón de Lumbier, el presupuesto total del mismo (Medida 2: 52.056,73 € IVA incluido), y comprometer la dotación presupuestaria necesaria para llevarla a cabo, así como adquirir el compromiso de financiar la totalidad del proyecto con carácter previo al cobro de la ayuda, teniendo en cuenta que este compromiso presupuestario podrá encontrarse condicionado a la obtención de la resolución de concesión de ayuda, así como del anticipo que sobre la misma puedan concederse.

TERCERO.- Aprobar la memoria descriptiva de la actuación que compone el proyecto objeto de solicitud de ayudas, convenientemente identificadas y referenciadas como siguen:

- 1.- Medida 2: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, con o sin almacenamiento. Título del Proyecto "INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN LA CUBIERTA DEL FRONTÓN DE LUMBIER".

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, o quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarias para formular las correspondientes solicitudes y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta ordenó levantar la sesión siendo las 13 horas y 15 minutos, del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con la firma de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y que yo como Secretaria, certifico.

